

El proyecto sobre alianza de las repúblicas americanas.

El proyecto de ley modificando el impuesto destinado á las fortificaciones.

El proyecto de ley sobre que se hagan elecciones de diputados en los distritos que han quedado sin representacion en el Congreso.

El proyecto de ley sobre alistamiento de todos los ciudadanos para servir en la guerra extranjera, bajo la pena de confiscacion de la cuarta parte de sus bienes.

El proyecto de ley sobre el modo de hacer efectiva la disposicion constitucional que declara mexicanos á los extranjeros que tienen hijos mexicanos ó que poseen bienes raíces en la República.

El proyecto de ley sobre que en los tratados se declare que los extranjeros que residan en el país son mexicanos.

El proyecto de ley sobre declarar fuera de la ley á los traidores que como militares ó empleados hayan servido al invasor extranjero.

El proyecto de ley relativo á consignar en la Constitucion la libertad de cultos, la abolicion del juramento y la absoluta separacion entre el Estado y la Iglesia.

Las peticiones de la sociedad de socorros mútuos sobre instruccion primaria y restablecimiento del colegio nacional de San Gregorio para la raza indígena.

El proyecto de ley sobre ensanche de los actuales límites del Estado de Aguascalientes.

El proyecto de ley sobre que los extranjeros tengan las mismas obligaciones que los mexicanos, y que la República en caso de guerra use del derecho de represalia.

El proyecto de ley sobre derogacion del decreto del gobierno, de 8 de Agosto, relativo á juicios civiles acerca de bienes nacionalizados.

El proyecto de ley sobre el modo de comprobar la ocupacion de propiedades particulares que hagan los generales en gefe autorizados al efecto por el gobierno.

El proyecto de ley sobre abono de tiempo á los alumnos de los colegios que interrumpen su carrera por la guerra.

El proyecto de ley sobre declarar extranjeros perniciosos á los mexicanos que cambien de nacionalidad. Y todas las acusaciones pendientes contra altos funcionarios públicos.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION.

Sesion del dia 16 de Diciembre de 1862.

Reunidos en el salon de sesiones del Congreso de la Union, los Sres. Almada, Arriaga, Burgos, Diez Marina, Garcia Perez, Gonzalez (Ramon), Gonzalez (Echeverría), Lerdo de Tejada, López (Jesus), Ocadiz, Ortiz, Perez, Quintanilla, Ramirez (Juan José), Ramirez (D. Ignacio), Romero, Suarez Navarro, Vega y Zamacona.

Presididos estos ciudadanos por el representante del Estado de Aguascalientes C. Jesus López, que fué el primer nombrado para la diputacion, procedieron á elegir presidente conforme al artículo 1º del reglamento interior, y resultó electo el C. Sebastian Lerdo de Tejada, quien despues de ocupar su respectivo asiento, anunció que se procedia á la eleccion de vicepresidente, para cuyo encargo fué electo el C. Romero, procediéndose á nombrar primer secretario, para lo que quedó electo en segundo escrutinio el C. Almada.

Para segundo secretario fué electo el C. Garcia Perez; y en segundo escrutinio quedó nombrado secretario suplente el C. Garza y Melo.

Despues de dar lectura á algunos artículos del reglamento, el ciudadano presidente nombró en comision á los CC. Arriaga, Gonzalez (Echeverría) y Zamacona, para que participaran al gefe supremo de la República que quedaba instalada la diputacion permanente del tercer Congreso nacional.

Se suspendió la sesion.

Continuó esta, y el C. Arriaga, como primer nombrado de la comision indicada, manifestó que el ciudadano presidente quedaba enterado con satisfaccion de haberse instalado la diputacion permanente, y que le enviaba sinceras felicitaciones.

El C. Diez Marina presentó la proposicion que sigue:

«Se concede licencia al C. diputado Diez Marina, para que pueda separarse de la capital por dos meses, y pasar á Querétaro á desempeñar asuntos propios de urgente necesidad.»

Tomada inmediatamente en consideracion, despues de un corto debate, fué aprobada.

Con dispensa de todos los trámites, y sin discusion, se aprobó la siguiente proposicion suscrita por el C. Ortiz.

«Se concede licencia al C. diputado Modesto Ortiz, por dos meses, para que deje de asistir á la diputacion permanente.»

Manifestó la secretaría que se pedirian á las comisiones del Congreso los expedientes que tuvieran en su poder para darles giro, cual previene el reglamento, y que como dispone el artículo 11 del mismo, se presentaria en la sesion inmediata la lista de las comisiones permanentes.

Se levantó la sesion.

Faltó por enfermedad el C. Meneses.

Dejaron de concurrir con aviso los CC. Ovando, Saavedra y Vasabilbaso.

DIPUTACION PERMANENTE.

Presidencia del Sr. Lerdo.

Sesión del dia 18 de Diciembre de 1862.

Abierta la sesion, se leyó y sin discusion fué aprobada la acta de la que se celebró el dia 16 del corriente.

Se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de justicia, participando los nombramientos hechos por el ejecutivo para magistrados interinos de la Corte de Justicia.

Recibo, y á su expediente.

Del ciudadano gobernador de Guerrero, acompañando el decreto expedido por el mismo, y en que protesta contra la nueva division del Estado de México.

Recibo, y á su expediente.

Del C. Ramon R. de la Vega, en que participa haber sido nombrado gobernador interino del Estado de Colima.

De enterado con satisfaccion.

De la legislatura de Michoacan, remitiendo el dictámen de dos de sus comisiones, relativo á la órden que dió el gobierno supremo para que se hiciera nueva eleccion de gobernador en Aguascalientes.

Recibo, y á su expediente.

De la misma, acompañando dictámen de una de sus comisiones, relativo á la contestacion que el ciudadano ministro de justicia dió al oficio en que el gobierno del Estado le comunicó el acuerdo de la misma legislatura, referente á los inconvenientes legales que hay para que el C. diputado Gonzalez Urueña pueda desempeñar el cargo de juez de distrito.

A la comision de gobernacion.

Del gobierno de Michoacan, acompañando ejemplares de los decretos expedidos por el congreso del Estado, el 1º sobre la inteligencia que debe darse al artículo 68 de la ley de 15 de Febrero último, el 2º en que eleva á la categoria de congregacion la hacienda de Tumbastatiro.

Recibo, y al archivo.

De la legislatura de Querétaro, comunicando el acuerdo de la misma en apoyo de la solicitud que hacen los pueblos de Campeche, ante el Congreso de la Union, para erigirse en Estado libre y soberano.

Recibo, y á su expediente.

Del C. diputado Modesto Ortiz, que avisará oportunamente el dia en que haga uso de la licencia que se le otorgó.

A su expediente.

Se dió cuenta con un ocurso del C. Salvador Sanchez Hidalgo, en que solicita se decrete por ley el pago de 1,800 pesos que se le quedaron debiendo á su difunto padre, para el pago de sus acreedores.

A la comision 2ª de hacienda.

Se dió lectura á las listas de las comisiones siguientes, nombradas por el ciudadano presidente, las cuales fueron aprobadas sin discusion.

Puntos constitucionales: CC. Zamacona, Garcia Perez y Ramirez (Juan José).

Relaciones: CC. Arriaga, Gonzalez (Echeverría) y Perez (Víctor).

Gobernacion: CC. Romsro, Vasavilbaso y Ovando.

Primera de hacienda: CC. Lerdo, Ovando y López (Jesus).

Segunda de hacienda: CC. Garza Melo, Zamacona y Burgos.

Crédito público: CC. Gonzalez Echeverría, Almada y Leyva.

Guerra y Marina: CC. Suarez Navarro, Vega y Quintanilla.

Justicia: CC. Saavedra, Arriaga y Perez (Víctor).

Industria: CC. Vasavilbaso, Ramirez (Ignacio) y Leyva.

Libertad de imprenta: CC. Ramirez (Ignacio), Garza Melo y Gonzalez (Ramon).

Instruccion pública: CC. Quintanilla, Saavedra y Meneses.

Policía: CC. Suarez Navarro, López (Jesus) y Burgos.

Peticiones: CC. Almada, Ocadiz y Ramirez (Juan José).

El Sr. Suarez Navarro presentó los presupuestos de dietas de Octubre y Noviembre,



manifestando haber hecho las correcciones al de Octubre, conforme lo observado por algunos ciudadanos diputados.

Se tomaron en consideracion dichos presupuestos, y despues de un ligero debate, los CC. Diez Marina y López (Jesus) pidieron que constara en la acta que en los presupuestos que se discutian aparecian faltando á tres listas, siendo así que no habian dejado de concurrir á ellas. Que no hacian esta observacion porque se alterase el presupuesto, sino porque constara que no habian faltado.

El C. Suarez Navarro dijo, que no era falta de la comision, pues esta se guiaba de las listas autorizadas que se le pasaban.

El C. Arriaga pidió que constara en la acta que las faltas que se observaban en el presupuesto de Noviembre, respecto de su persona, procedian de que fué á Puebla á una comision de la junta patriótica, y con anuencia del ciudadano presidente del Congreso.

Cerrada la discusion, se aprobaron sucesivamente los indicados presupuestos.

El C. Suarez Navarro presentó las distribuciones hechas á los ciudadanos diputados los dias 8 y 13 del corriente.

Tomadas en consideracion, se pusieron á discusion sucesivamente, y sin ella se aprobaron.

Se levantó la sesion.

Faltaron con aviso los CC. Ovando, Vasavilbaso y Saavedra.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION.

Sesion del dia 22 de Diciembre de 1862.

*Presidencia del Sr. Lerdo de Tejada.*

A la una del dia estaban presentes los CC. diputados Almada, Arriaga, Burgos, García Perez, Garza y Melo, Gonzalez (Ramon), Gonzalez Echeverría, Lerdo de Tejada, Leyva, López (Jesus), Meneses, Ocadiz, Ortiz, Ovando, Perez (Victor), Quintanilla, Ramirez (Juan José), Ramirez (Ignacio), Romero, Suarez Navarro, Vasavilbaso, Vega y Zamacona.

Se abrió la sesion, fué leida y aprobada el acta de la que se verificó el 18 del presente. Se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Isgislatura de Tabasco, avisando que clausuró sus sesiones.

Al archivo.

Del C. Roque S. Moron, remitiendo su credencial de diputado al Congreso general por el distrito de Iturbide.

Recibo, y á la comision de gobernacion.

Del C. diputado Francisco Diaz Marina, exponiendo que desde hoy comienza á hacer uso de la licencia que se le concedió.

A su expediente.

Del C. diputado Ampudia, remitiendo los expedientes que existian en su poder como presidente de la comision de guerra del Congreso.

Recibo, y á la comision de guerra los expedientes.

El ciudadano presidente comisionó á los CC. Almada y Zamacona, para que introdujesen á los magistrados interinos, licenciados Manuel Castilla Portugal, Joaquin Degollado, Ignacio Jáuregui y José R. Nicolín. Hicieron estos ciudadanos la protesta de ley y se retiraron.

Fué leida una exposicion del C. Enrique Ruano, oficial primero de la secretaría del Congreso, en que pide que la diputacion permanente resuelva lo necesario, á fin de que el oficial mayor de esa secretaría, C. Espinosa de los Monteros, se presente á desempeñar su empleo, porque siendo la licencia que disfruta indefinida, y no estando Ruano con la práctica que se observa en las labores de la mencionada oficina, cualquiera innovacion que en ellas hiciera con el carácter que hoy tiene de suplente, produciria nuevas complicaciones en el despacho de los negocios.

A la comision de policía.

El C. diputado Juan José Ramirez presentó la proposicion que sigue, la cual sin discusion fué aprobada.

«Se concede licencia al C. diputado Juan José Ramirez, para separarse de la diputacion permanente, por el tiempo y con las restricciones que la misma, segun sus facultades, puede concederle.»

Se mandaron pasar á la comision de peticiones dos ocurros, el primero en que el C. Manuel Argumedo solicita se haga al Ministerio de Justicia la remision del expediente que trata de la dispensa de un año de práctica forense que pidió al Congreso el interesado.

El segundo está suscrito por José Desaubleaux, y contiene la pretension de que se le devuelva el expediente en que consta su solicitud al Congreso, para la construccion de

velas comunes, por un método de su invencion.

Se levantó la sesion.

Dejaron de concurrir con licencia el C. Diez Marina, y con aviso, el C. Saavedra.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION.

Sesion del dia 29 de Diciembre de 1862.

*Presidencia del Sr. Lerdo.*

Estando presentes á la una los CC. Almada, Arriaga, Burgos, García Perez, Garza y Melo, Gonzalez (Ramon), Gonzalez Echeverría, Lerdo de Tejada, Leyva, López (Jesus), Meneses, Ocadiz, Ortiz, Ovando, Quintanilla, Ramirez (Ignacio), Romero (Félix), Saavedra (Manuel), Suarez Navarro, Vasavilbaso, Vega y Zamacona, se abrió la sesion, se leyó y fué aprobada la acta de la celebrada el dia 22, y se dió cuenta con los oficios que siguen:

Del Ministerio de Justicia, contestando de enterado de que han hecho la protesta de ley ante la Diputacion permanente, los CC. Manuel Castilla Portugal, Joaquin Degollado, Ignacio Jáuregui y José R. Nicolín, como magistrados interinos de la Suprema Corte de Justicia.

Al archivo.

De la Suprema Corte de Justicia contestando de enterado, sobre el mismo asunto á que se refiere el párrafo anterior.

Al archivo.

Del Ministerio de la Guerra, insertando el oficio que le ha dirigido el general en jefe del ejército del Centro, participando el nombramiento que ha hecho en el diputado C. Benito Quijano, para gefe de la 1ª division de caballería.

Enterado y al archivo.

De la legislatura de Michoacan, insertando su acuerdo por el que apoya la solicitud de los pueblos de Campeche para erigirse en Estado de la federacion.

A su expediente.

Del C. diputado Ambrosio Espinosa, que queda enterado de que se le permite retirarse del Congreso, por estar ya presente el propietario C. Ponciano Arriaga.

Al archivo.

El C. presidente propuso para integrar

las comisiones de peticion y puntos constitucionales, á los CC. Gonzalez (Ramon) y Meneses. Ambos nombramientos fueron aprobados.

El mismo ciudadano presidente excitó á las comisiones para que en la próxima sesion presenten algunos expedientes despachados.

El C. Garza Melo pidió que la secretaría informase sobre el número de expedientes que se le habian remitido. La secretaría contestó: que seis comisiones del Congreso aun no habian cumplido el precepto de devolver los expedientes.

El C. Zamacona dijo se le acababan de entregar dos expedientes, y el C. Romero, que nada habia recibido.

Se levantó la sesion.

Faltaron con licencia los CC. Diez Marina, Perez (Victor) y Ramirez (José).

Sesion del dia 5 de Enero de 1863.

*Presidencia del C. Lerdo.*

A la una del dia estuvieron presentes los CC. Almada, Arriaga, Burgos, García Perez, Garza y Melo, Gonzalez (Ramon), Gonzalez Echeverría, Lerdo de Tejada, Leyva, López (J.), Meneses, Ocadiz, Ortiz, Ovando, Perez, Ramirez (Ignacio), Saavedra (Manuel), Suarez Navarro, Vasavilbaso, Vega y Zamacona.

Abierta la sesion, se leyó y sin discusion fué aprobada la acta de la celebrada el 29 de Diciembre último.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Ministerio de Relaciones y Gobernacion, participando que el ciudadano presidente de la República ha conferido al C. diputado Félix Romero, una comision del orden militar.

De enterado.

Del mismo Ministerio, avisando quedar enterado de los nombramientos de presidente, vice y secretarios de la Diputacion permanente.

Al archivo.

De la legislatura de Guerrero, haciendo iniciativas al Congreso, entre otras cosas, relativas al culto, sobre el modo de proceder en la celebracion de los matrimonios civiles. A las comisiones unidas de gobernacion y puntos constitucionales.

Del C. diputado Quintanilla, avisando que por enfermedad no concurrirá á la presente sesion y á la siguiente.



De enterado.

Del C. diputado López (Vicente), pidiendo por varias razones que se le conceda licencia por cuatro meses.

A la comision de gobernacion.

Se dió cuenta con los siguientes dictámenes:

De la comision de peticiones, cuya parte final dice así:

«Unica. Devuélvase al C. Manuel Argumedo el expediente formado en la secretaría del Congreso, por la solicitud que hizo D. José Desaubleaux, pidiendo privilegio para fabricacion de velas comunes. Devuélvasele para los usos que le convengan.»

Se puso á discusion y sin ella fué aprobado.

De la comision primera de hacienda, cinco dictámenes que sucesivamente y sin discusion fueron aprobados. La parte resolutive de cada uno de ellos, dice así:

El primero consta de dos artículos, que son como sigue:

«Art. 1.º Segun lo acordado por el Congreso, resérvese en la secretaría este expediente (el cual se formó por una iniciativa de la legislatura de Chiapas, pidiendo la derogacion de la ley de 12 de Setiembre de 1861, sobre clasificacion de rentas), para tomarlo en consideracion cuando se trate del arreglo general de la hacienda pública.»

«Art. 2.º Comuníquese á la legislatura de Chiapas, que la diputacion permanente, examinando este asunto, ha acordado se le comuniquen lo resuelto antes por el Congreso.»

El segundo dictámen termina así:

«Económico. Resérvese este asunto, el cual se refiere á una solicitud del C. Juan Baufort, pidiendo se exceptúe de la suspension de pagos, una órden que posee sobre anualidades, para que cuando se reuna de nuevo el Congreso, se le dé cuenta del dictámen que formó su primera comision de hacienda.»

El tercer dictámen termina del mismo modo que el precedente. Se formó este por una iniciativa presentada por el ministerio del ramo, relativa á que los Estados cooperen con el 20 p. del producto de todas sus rentas, para cubrir el déficit del erario nacional.

El cuarto dictámen dice:

«Remítase el curso de D.ª Rafaela Torrescano, al Ministerio de Hacienda, transcribiéndole ese dictámen, para que el gobierno acuerde la resolucion conveniente.»

El quinto y último dictámen dice:

«Resérvese este expediente (el cual es formado por un oficio de la secretaría de hacienda, sobre el acuerdo de 4 de Octubre de 1861), para darle cuenta al Congreso, segun lo acordado por la diputacion anterior en 11 de Agosto último.»

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta, pedida por uno de los ciudadanos diputados.

Faltó por enfermedad el C. Quintanilla. No asistieron por tener licencia los CC. Diez Marina, Ramirez (José) y Romero.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION.

Sesion del dia 8 de Enero de 1863.

Presidencia del C. Lerdo.

A la una de la tarde estuvieron presentes los CC. Almada, Arriaga, Burgos, Garza y Melo, Gonzalez [Ramon], Gonzalez Echeverría, Lerdo de Tejada, Leyva, Lopez (Jesus), Meneses, Ocadiz, Ortiz, Ovando, Quintanilla, Ramirez (Ignacio), Saavedra (Manuel), Suarez Navarro, Vasavilbaso, Vega y Zamacona.

Abierta la sesion se leyó y sin discusion fué aprobada el acta de la celebrada el dia 5 del presente.

Se dió cuenta con un oficio del C. José Antonio Mucharaz acompañando una credencial que justifica su nombramiento de diputado al Congreso de la Union por el segundo distrito electoral de Chihuahua.

A la comision de gobernacion.

Del C. diputado Félix Romero participando que el dia de mañana sale de la capital para desempeñar una comision confiada por el gobierno.

De enterado y al archivo.

El C. Quintanilla presentó la siguiente proposicion:

«La comision de hacienda hará presente al primer magistrado de la República la conveniencia y la necesidad de que se decreta la exclaustracion de las monjas, y de que lo que produzcan los conventos que se enagenen se aplique á cubrir el presupuesto de los gastos del ejército de Oriente.»

«Se encargará una comision nombrada por la misma diputacion de acercarse al gobierno para manifestarle la necesidad del establecimiento de las costas judiciales, mientras

dure la guerra, y de que los jueces de primera instancia, sin gozar sueldo, conozcan de lo civil y criminal, actuando con escribano público.»

«La comision de relaciones exteriores hará presente al gobierno lo conveniente que seria nombrar comisiones *ad hoc*, que aproximándose á los gabinetes de Europa, pusiesen la cuestion con Francia en su verdadero punto de vista.»

Fundadas las preinsertas proposiciones por su autor que solicitó la dispensa de trámites, se acordó por la negativa; en consecuencia, quedaron de primera lectura.

El ciudadano presidente propuso para llenar la vacante del C. Romero en la comision de gobernacion, al C. Arriaga.

Sin discusion fué aprobado este nombramiento.

Se dió lectura á un dictámen de la comision de relaciones relativo al modo de hacer efectiva la union de las repúblicas americanas con México.

Puesto á discusion, en el curso del debate el C. Ramirez hizo mocion para que hasta el lunes 12 del corriente se continuara discutiendo este asunto, y así se acordó.

Se dió lectura á un dictámen de la comision de peticiones, que termina con la proposicion siguiente:

«Resérvese para la resolucion del Congreso la solicitud de D.ª Soledad Casas, D.ª Refugio Melendez, D.ª Manuela Urrutia, D.ª Refugio García, D.ª Vicenta Perez y D.ª Guadalupe Silva, sobre capitalizacion de sus montepíos.»

Puesto á discusion, en el curso de ella lo retiró la comision.

Se dió lectura á un dictámen de la segunda comision de hacienda, relativo á una solicitud presentada por varios propietarios de terrenos situados en Tacubaya, en que piden se les exima del pago de contribuciones. Dicho dictámen termina con la proposicion siguiente:

«Unica. Resérvese este expediente para cuando se reuna el Congreso.»

Puesto á discusion sin ella se aprobó.

El C. Ortiz presentó la siguiente proposicion:

«Todo expediente que ya tenga dictámen de la comision respectiva del Congreso, será devuelto á la secretaría sin que la comision permanente se ocupe de él.»

Se puso á discusion y sin ella fué aprobada.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

Faltaron sin licencia los CC. Diez Marina, Perez (Victor), Ramirez (José), Romero (Félix) y el C. García Perez por enfermo.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION.

Sesion del dia 15 de Enero de 1863.

Presidencia del C. Lerdo.

A la una del dia se pasó lista, y estuvieron presentes los CC. Almada, Arriaga, Burgos, García Perez, Garza y Melo, Gonzalez [Ramon], Gonzalez Echeverría, Lerdo de Tejada, Leyva, Lopez [Jesus], Ocadiz, Ovando, Perez [Victor], Quintanilla, Ramirez [Ignacio], Saavedra [Manuel], Suarez Navarro, Vega y Zamacona.

Abierta la sesion se dió cuenta con la acta de la celebrada el dia 8, y sin discusion fué aprobada.

Se dió cuenta tambien con una comunicacion del ministerio de hacienda en que acusa recibo del expediente que se le remitió de D.ª Rafaela Torrescano, solicitando se le continúe pagando su pension como viuda del general Juan E. Perez, por el cuerpo de inválidos.

Al archivo.

Se procedió en seguida á elegir vicepresidente de la diputacion, por ausencia del C. Romero (Felix), y no habiendo habido eleccion en el primer escrutinio, se repitió esta entre los CC. Ramirez (Ignacio) y Arriaga, resultando electo el primero por diez votos contra ocho que obtuvo el C. Arriaga.

El C. Ovando presentó la proposicion siguiente:

«La comision de policía del Congreso se encargará de arreglar lo relativo á excepciones de la guardia nacional de los ciudadanos diputados y empleados de la secretaría.»

Dispensados los trámites fué puesta á discusion, y despues de ella se declaró con la suficiente y se aprobó.

El C. Ovando presentó la proposicion que sigue:

«Se concede licencia por veinte dias al C. diputado M. M. Ovando, contados desde el dia que avise comienzo á hacer uso de ella.»

Expuestas por el mismo C. Ovando las razones en que la apoyaba, se tomó inme-



diatamente en consideracion, y dispensados los trámites como lo solicitó su autor, fué puesta á discusion y sin ella aprobada.

El C. Ramirez (Ignacio) presentó las proposiciones siguientes:

«1ª Se excita al gobierno para que declare nulas las elecciones de ayuntamiento verificadas el dia de ayer, por las infracciones notorias de ley que en ellas se han cometido.

«2ª Para que disuelva al actual ayuntamiento llamando á otro electo popularmente á fin de que repita la eleccion en los términos que previene la ley de 16 de Diciembre último.

Fundadas por su autor pidió se le dispensaran los trámites, y leyó la protesta que contra dichas elecciones hicieron algunos de los electores, la cual está inserta en el *Siglo XIX* de ayer, y despues se entregó á la mesa la original que dirigen á la diputacion permanente los mismos ciudadanos.

No habiéndoseles dispensado los trámites quedaron de primera lectura.

Se dió segunda lectura á las tres proposiciones que presentó el C. Quintanilla el dia 8, relativa una á que se excite al gobierno para que decreta la exlaustracion de las monjas.

Se mandó pasar á la comision de gobernacion.

Otra en que se propone se nombren comisarios *ad hoc* para que se aproximen á los gabinetes de Europa y presenten la cuestion con Francia en su verdadero punto de vista.

A la comision de relaciones.

Y la última que consulta se nombre una comision que acercándose al gobierno le manifieste la necesidad del restablecimiento de las costas judiciales.

No fué admitida á discusion.

Se dió cuenta con una solicitud de los taquígrafos del Congreso CC. Juan y Francisco Aguilar para que se les conceda licencia por dos meses para atender á la reparacion de su salud.

A la comision de policia.

Se puso á discusion el dictámen de la comision de relaciones que recayó á la proposicion presentada por el C. diputado Santa María, relativa á que la comision de relaciones del Congreso diese dentro de ocho dias el que corresponde sobre el modo de hacer efectiva la union de las repúblicas americanas con México. El dictámen de la comision concluye así:

«Archívese este expediente.»

Despues de un detenido debate, la comision retiró provisionalmente su dictámen, previo el permiso que le otorgó la diputacion permanente.

Se levantó la sesion.

No asistieron con licencia los CC. Diaz Marina, Ortiz y Ramirez [José].

Con aviso del ejecutivo el C. Romero [Félix].

Por enfermedad los CC. Meneses y Vasavilbazo.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION.

Sesion del dia 15 de Enero de 1863.

Presidencia del C. Lerdo.

A la una del dia estuvieron presentes los CC. Almada, Arriaga, Burgos, García Perez, Garza y Melo, Gonzalez (Ramon), Gonzalez Echeverría, Lerdo de Tejada, Leyva, Lopez (Jesus), Meneses, Ocadiz, Ovando, Perez, Quintanilla, Ramirez, Saavedra (Manuel), Suarez Navarro, Vasavilbazo, Vega y Zamacona.

Fuó leida la acta de la sesion del dia 12 de este mes, y sin discusion se aprobó.

Se dió cuenta con una comunicacion de la legislatura de Querétaro, á la que acompaña un proyecto de constitucion filosófico-político para el mismo Estado.

Recibo.

Se dió segunda lectura á las proposiciones presentadas por el C. Ramirez en la sesion anterior, en cuya acta constan insertas, y las cuales consultaban se excitara al ejecutivo á que declarase nulas las elecciones de ayuntamiento en el Distrito.

Se hizo la pregunta si se admitian á discusion esas proposiciones, y se resolvió por la negativa.

El C. Ocadiz presentó la proposicion que sigue:

«Se concede licencia por dos meses al C. diputado Ignacio Ocadiz.»

Por no habersele dispensado los trámites quedó de primera lectura, mandándose pasar á la comision de gobernacion.

Sin discusion fué aprobado un dictámen de la segunda comision de guerra que consulta se archive un expediente formado por la solicitud de varios vecinos del distrito de Tula, en el mes de Setiembre de 1867, pidiendo volviese la fuerza de dicho distrito

que se incorporó á la del coronel Centeno por orden del Estado de México.

Fuó leido un dictámen de la comision de policia sobre lo promovido por el C. Enrique Ruano, oficial 1º de la secretaria del Congreso, para que vuelva al desempeño de su empleo el C. Juan N. Espinosa de los Monteros, oficial mayor de dicha secretaria. Dicho dictámen terminó con las siguientes proposiciones:

«1ª La licencia que con abono de sueldo íntegro disfruta el oficial mayor C. Juan N. Espinosa de los Monteros, termina el dia 20 del actual, y si desde el siguiente no ocurre á desempeñar su destino, se entenderá que cesa el abono de sueldo.»

«2ª Esta disposicion se comunicará ahora á los dos empleados referidos, y en el caso indicado de no presentarse el primero de ellos al desempeño de sus deberes al Ministerio de Fomento para el descuento consiguiente en el presupuesto que allí se satisface.»

El C. Suarez Navarro fundó muy detenidamente el dictámen, y á mocion del C. Ocadiz se inserta íntegro en esta acta.

«La comision de policia, en vista de la comunicacion que ha dirigido á la diputacion permanente el oficial 1º de la secretaria del Congreso, C. Enrique Ruano, contraida á bosquejar la defectuosa organizacion de esta y consiguiente desarreglo de sus labores, y á solicitar se fije un término á la licencia que disfruta el oficial mayor C. Juan N. Espinosa de los Monteros, ha formado opinion de la necesidad que existe de acordar una resolucion para uno y otro caso. Respecto, pues, del primero, la comision medita las medidas indispensables que oportunamente consultará con la minuciosidad y detencion que ella demanda. Pero relativamente á la segunda, inquirió desde luego cual consta en este expediente, el origen y circunstancias legales de la licencia que disfruta el citado oficial mayor; y como ella es, á lo que allí aparece, indefinida y otorgada sin que precedieran las circunstancias y causas que la hicieran subsistir por mas tiempo, la comision sujeta á la aprobacion de la diputacion permanente las citadas proposiciones.»

Puestas á discusion las dos proposiciones, con que termina el expresado dictámen, sin ella fueron sucesivamente aprobadas.

El C. Ramirez presentó la siguiente proposicion:

«El C. Ministro de Justicia informará en el acto á la diputacion permanente sobre un

contrato que se dice ha celebrado el gobierno sobre los fondos de instruccion pública, ratificando otro de Miramon con la casa de Jecker.»

Por no habersele dispensado los trámites quedó de primera lectura.

Igual suerte corrió otra proposicion suscrita por el mismo C. Ramirez, que dice:

«Se presentará el mismo Ministro de Gobernacion á informar sobre el negocio de las elecciones de ayuntamiento.»

Se levantó la sesion.

Faltaron con licencia los CC. Diaz Marina, Ortiz, Ramirez (José) y Romero (Félix).

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION.

Sesion del dia 19 de Enero de 1863

Presidencia del C. Lerdo.

A la una del dia estuvieron presentes los CC. Almada, Arriaga, Burgos, García Perez, Garza y Melo, Gonzalez [Ramon], Gonzalez Echeverría, Lerdo de Tejada, Leyva, López (Jesus), Meneses, Ocadiz, Ovando, Perez, Quintanilla, Ramirez (Ignacio), Saavedra [Manuel], Suarez Navarro, Vasavilbazo, Vega y Zamacona.

Fuó leida la acta de la sesion que se celebró el dia 15 del actual, y sin discusion se aprobó, dándose cuenta en seguida con un oficio del Ministerio de Relaciones y Gobernacion, en que se acusa recibo de la ley que expidió el Congreso declarando entre otras cosas nulos los actos de las llamadas autoridades puestas por el invasor ó los traidores.

Al archivo.

Se dió segunda lectura á dos proposiciones presentadas por el C. Ramirez (Ignacio) el dia 15 del actual, en cuya acta constan insertas.

La primera de dichas proposiciones consultaba se acordase que el ciudadano secretario de Justicia informara sobre un contrato que se dice ha hecho últimamente, gravando los fondos de instruccion pública. La segunda pedia que se presentara el ministro de gobernacion á informar sobre las elecciones de ayuntamiento.

Se hizo la pregunta de si se admitian dichas proposiciones, y se acordó por la negativa.

Se dió cuenta con los dictámenes que siguen: